

**INFORME TÉCNICO FINAL SOBRE REQUISITOS MÍNIMOS, CRITERIO ECONÓMICO Y LOS
CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE
FÓRMULAS**

**CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA RESONANCIA MAGNÉTICA MOVIL CON
DESTINO EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE.**

EXPEDIENTE: A/SUM-019862/2026.

OBJETO

El presente documento tiene como objeto la evaluación final del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, las ofertas económicas presentadas y los criterios cualitativos evaluables de forma automática en la licitación para el contrato.

EMPRESA	ESTADO
VIVO DIAGNÓSTICO S.L. (B83295154)	Admitido.
MEDALTE GLOBE S.L (B66784562)	Admitido.

Durante la revisión de la documentación técnica presentada por los licitadores, y tras verificar los informes técnicos emitidos por el Director Técnico de la Unidad de Radiodiagnóstico y por el Ingeniero del Hospital Universitario del Sureste, ha sido necesario solicitar aclaraciones de aspectos técnicos mínimos a ambos proveedores:

- Tras el informe técnico de valoración recibido por el Director Técnico, el 19 de junio se solicita aclaración a MEDALTE GLOBE, S.L con CIF B66784562 sobre la bobina de extremidades, bobina vascular periférica y compatibilidad con sistemas de información, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles. El licitador contesta dentro del plazo establecido.
- Tras el informe técnico de valoración recibido por el Ingeniero del Hospital, el 22 de junio se solicita aclaración a MEDALTE GLOBE, S.L con CIF B66784562, sobre los manuales en castellano, conexiones de suministros, pruebas de aceptación, formación, garantía y continuidad del servicio y climatización, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles. El licitador contesta dentro del plazo establecido.
- Tras el informe técnico de valoración recibido por el Director Técnico, el 19 de junio se solicita aclaración a VIVO DIAGNOSTICO, S.L. con CIF B83295154, sobre el peso soportado, dándole un plazo máximo de 3 días hábiles. El licitador contesta dentro del plazo establecido.

Ambos licitadores acreditan de forma satisfactoria los requisitos mínimos del equipo recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por tanto, se consideran ambas ofertas admitidas.

VALORACIÓN DE LAS PROSICIONES ECONÓMICAS

A continuación, se detallan las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas:



LICITADOR	RAZÓN SOCIAL	BASE IMPONIBLE
1	VIVO DIAGNÓSTICO S.L. (B83295154)	65.000,00 €
2	MEDALTE GLOBE S.L (B66784562)	62.000,00 €

VALORACION SEGÚN OFERTA ECONOMICA:

Acorde a los especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la asignación de los puntos deberá realizarse conforme a los siguientes parámetros, siendo la ponderación máxima de 70 puntos.

$$PL = 70 * \frac{OM}{OL}$$

Donde:

PL = Puntuación otorgada al licitador.

OM = Mejor oferta económica de todas las presentadas.

OL = Oferta económica del licitador.

Se presenta el informe técnico emitido por el Director Técnico firmado con fecha 27 de junio, con la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante fórmulas, obteniéndose la siguiente puntuación:

EMPRESA	Puntuación criterio precio	Puntuación criterios técnicos	Total puntuación
VIVO DIAGNÓSTICO S.L. (B83295154)	66,77	20,00	86,77
MEDALTE GLOBE S.L (B66784562)	70,00	15,00	85,00

Por último, en base a esta puntuación, se propone elevar la propuesta de adjudicación a la Directora Gerente, como Órgano de Contratación del Hospital Universitario del Sureste, a la empresa VIVO DIAGNÓSTICO S.L. (B83295154), por los importes que a continuación se detallan:

CIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
B83295154	VIVO DIAGNÓSTICO S.L.	65.000,00 €	13.650,00 €	78.650,00 €

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente:

Firmado digitalmente por: CASANOVA HERNÁNDEZ LIDIA
Fecha: 2026.06.30 11:34

Lidia Casanova Hernández
Responsable Contratación Pública
Hospital Universitario del Sureste

